

Gobernación de Boyacá


El Consejo Departamental de Archivos de Boyacá

Certifica

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5.1.2.7. del acuerdo 01 del 2024, las Tablas de Retención Documental del Concejo Municipal de Duitama, cumplen con los requisitos técnicos, por lo tanto, se convalida este instrumento archivístico.

Registro N° 09

Tunja, 6 de noviembre de 2025.



Wilmar Ancisar Triana González
Secretario General
Presidente del Consejo Departamental de Archivos



Nanci C. Lancheros Mateus
Secretario Técnico del
Consejo Departamental de Archivos





Gobernación de
Boyacá

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOYACÁ

ACTA


Que el Concejo Municipal de Duitama, solicitó al Consejo Departamental de Archivo de Boyacá, en articulación con Archivo General del Territorio la convalidación de su **Tabla de Retención Documental** en cumplimiento al artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015, acuerdo No. 001 del 2024, en el Artículo 5.1.2.7. Convalidación. **"Surtido el proceso de evaluación, la instancia competente determinará, con base en el informe técnico de evaluación, si las Tablas de Retención Documental – TRD o Tablas de Valoración Documental – TVD cumplen los requisitos técnicos exigidos para su convalidación. El Comité Evaluador de Documentos o Consejo Territorial de Archivos dejará constancia de la decisión en la respectiva acta, adoptada por el mínimo quorum establecido para tal efecto y conforme al Decreto 1080 de 2015, "Decreto Único del Sector Cultura", o por las normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan"**, emitido por el Archivo General de la Nación (AGN).

En virtud a lo anterior, el Concejo Municipal de Duitama, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante la Resolución 215 del 19 de Diciembre del 2024

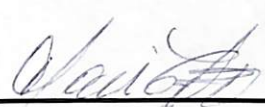
Conforme al procedimiento interno del Consejo Departamental de Archivo de Boyacá y en articulación con el Archivo General, se asignó un grupo de profesionales para evaluar el Instrumento Archivístico. Este fue perfeccionado y la entidad fue informada que pasa a la segunda fase, soportado mediante el concepto técnico de fecha 15 octubre de 2025.

El Concejo Municipal de Duitama, presentó ante el Consejo Departamental de Archivos el Instrumento **Tabla de Retención Documental** en una sesión realizada, según consta en el acta de reunión número (2) dos de fecha 06 de noviembre del 2025, en la cual el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOYACÁ, convalidó y aprobó el instrumento archivístico en mención.

Por lo tanto, se determinó expedir la siguiente Acta (09) nueve del 06 de noviembre del 2025, la cual reposará en el expediente de "Actas de Convalidación". En consecuencia, el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE BOYACÁ procede a expedir la presente acta.



Wilmar Ancisar Triana González
Presidente del Consejo Departamental
de Archivo de Boyacá



Nanci C. Lancheros Mateus
Secretario Técnico del Consejo
Departamental de Archivos